

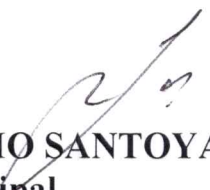


MUNICIPIO DE APULO

CERTIFICADO DE LIBERTAD PARA PIGNORACION DE RENTA

1. Que en el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Apulo de la vigencia 2026 aprobado mediante Acuerdo No. 020 del 04 de diciembre de 2025, se encuentra incorporada la renta denominada Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio (ICA), cuya cuantía se presupuestó en la suma de (\$3,573,658,577 y \$806,461,986) respectivamente, para un total de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$4,380,120,563) M.L.
2. Que en la actualidad la renta denominada Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio (ICA) puede ser pignorada a **BANCOLOMBIA S.A.** para garantizar las obligaciones derivadas de una operación de crédito público por MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES (\$1,780,000,000) M.L. en una proporción igual a DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES (\$2.314.000.000) (130%) del servicio anual de la deuda.
3. Que sobre la renta indicada existen pignoraciones por la suma de CERO (\$ 0.00) M.L.

El presente certificado se expide en Apulo Cundinamarca, el día 23 de julio de 2026.


JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO
Alcalde Municipal
Municipio de Apulo

Elaboro: Diego Fernando Carranza Ospitia / Tesorero Municipal 

Reviso: Rodrigo Alberto Ruiz Villalba / Secretario de Hacienda. 